ACTA DE APERTURA (TECNICA) DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

"SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los veinte y ocho día del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES** por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa **"SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL",** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **ID PORTAL Nº 388.684.**

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".

En concordancia con el Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 5695/19 Art 30° que expresa; "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado*, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.

1.1- ATI CONSULTORA DE LA ECON. ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3139 del 28/12/2020, siendo las 07:32 horas.

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

2- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA. Ninguno.

3- DOCUMENTOS PRESENTADOS:

3.1 ATI CONSULTORA DE LA ECON. ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS:

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta técnica N° 1.a	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40.	Presenta
Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
Copia de C.I.	Presenta
Constancia de Sipe	No Presenta
Correo electrónico declarado	rossyromina@hotmail.com

4- CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO: La firma ha presentado el mencionado documento.

5- OBSERVACION: Ninguna

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el responsable de la UOC, siendo las 08:40 hs de la fecha indicada al inicio del presente documento.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Responsable UOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

"SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA** de sobres ofertas para el llamado a Contratación Directa "**SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL**", publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **ID PORTAL N° 388.684**

Para el efecto se encuentra presente el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Miguel Ruiz Diaz.

1. HABIÉNDOSE REALIZADO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:

Para la **SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL**, propuesto por el siguiente consultor:

ATI CONSULTORA DE LA ECON. ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS, el mismo ha presentado todas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y ha alcanzado el puntaje máximo de 100 Puntos, motivo por el cual se realiza la Apertura de Propuestas Económicas.

2. SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTÁNDOSE COMO SIGUE:

2.1. Nombre de los oferentes cuyas ofertas han calificado para la apertura económica:

- **ATI CONSULTORA DE LA ECON. ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3139 del 28/12/2020, siendo las 07:32 horas.

3. EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

No hubo ninguna observación.

4. EL PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS.

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ATI CONSULTORA	**Gs. 85.600.000 (guaraníes** ochenta y cinco millones seiscientos mil)

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

Se menciona que el Comité de Evaluación elaborará el informe final conforme a la presentación económica del oferente mencionado precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado conforme a las normativas y reglamentaciones vigentes.

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres económicas, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:40 horas a los 31 días del mes de diciembre del año 2020.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC
Gobernación de Cordillera